



1949

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE ANOS EN ESPAÑA ,

a favor de

S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES, residentes en MADRID,
Villanueva, 26

por

"NUEVO SISTEMA DE REMOLQUES PARA TODA CLASE DE USOS
ESPECIALMENTE AGRICOLAS".

Inventor: D. Juan Seguela Nougé, de nacionalidad francesa.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

El objeto de la presente Patente, tiene por finalidad proporcionar al público consumidor un nuevo sistema de remolques para toda clase de usos y muy especialmente para los agrícolas. El modelo de remolque que vamos a describir, tiene características tales que lo harán preferible a todos los conocidos hasta la fecha por sus especiales características traducidas en ventajas eminentemente prácticas para el uso a que se destinan.

15

20

En los dibujos adjuntos, se ha representado esquemáticamente el sistema de remolques por el cual se solicita el presente privilegio de Patente de Invención, pudiéndose ver en las dos figuras que aparecen en los dibujos, dos posiciones del Modelo de remolque, de tal manera concebidas que pudan verse en ellas las principales piezas del remolque en cuestión. Las piezas citadas señaladas con números en la figura 2ª de los dibujos adjuntos, representan lo siguiente.

25

Nº. 1, chasis metálico soldado eléctricamente,

nº 2.- suspensión por muelle de acero especial templado al aceite.

nº. 3.- anillas para utilización de lanza, para tiro de sangre.

30

nº. 4.- Bujes de acero fundido, montados sobre rodamientos de rodillos.

nº. 5.- Eje de acero especial ampliamente dimensionado y desmontable.



35

nº. 6.- abrazaderas que permiten desmontar l...
bлерos y utilizar listones para transportes
de mies, algodón etc.

nº. 7.- neumáticos de gran sección y adherencia.

nº. 8.- carrocería de madera reforzada con cierres
forjados, siendo los tableros desmontables.

40

Con la descripción de las piezas que anteceden, cual-
quier persona perita en la materia podrá deducir sin di-
ficultad la constitución del nuevo sistema de remolques
que se desea patentar, apreciando las características
del mismo como una novedad en el mercado, sobre todo por
lo que se refiere a la posibilidad de desmontar varias
de sus partes y asimismo ser susceptible el remolque de
utilizarse, tanto para ser arrastrado de un modo motori-
zado, como si se quiere emplear con tiro de sangre.

45

50

Debe hacerse especial mención a la particularidad
de que el remolque a que nos referimos, puede ser cons-
truido indistintamente con ballestas o desprovistos de
ellas.

55

Como ya se ha indicado al hacer la descripción de
los dibujos, el remolque permite, en virtud de sus disposi-
tivos apropiados para ello, la adaptación para tiro de
sangre o acoplamiento a tractor agrícola o cualquier
otro vehículo de tiro.

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar, sin que por ello cambie la esencia de la in-
vención que es la que se desprende de los párrafos que
anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

65

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se
solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1º.- Nuevos sistema de remolques para toda clase de usos



70 especialmente agrícolas, caracterizado porque reposa sobre un solo eje que sustenta dos ruedas neumáticas, siendo este eje desmontable y estando provisto o no, según se desee, de ballestas de suspensión.

75 2º.- Nuevo sistema de remolques, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la abrazaderas que sujetan los tableros de la caja del remolque son desmontables, permitiendo desmontar los tableros referidos y utilizar listones para el transporte de mies, algodón y similares.

80 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "NUEVO SISTEMA DE REMOLQUE PARA TODA CLASE DE USOS, ESPECIALMENTE AGRICOLAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de octubre de 1949

ALFONSO UNGRIA



190214 A

FIG. 1ª

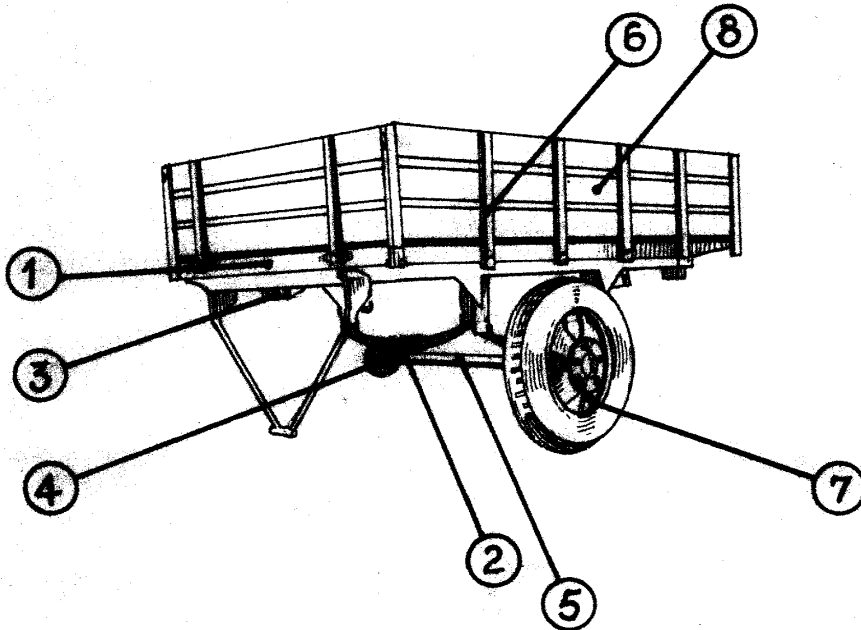
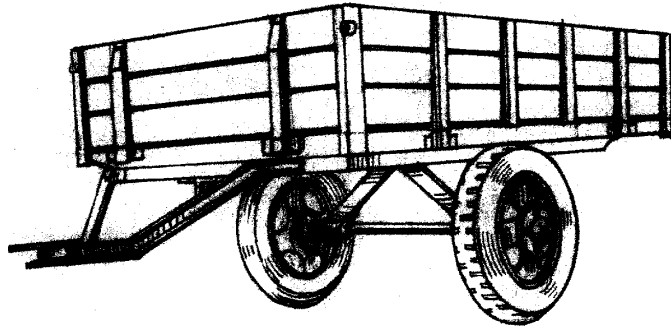


FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 28 DE Octubre DE 1949
ALFONSO UBERIN

Uberin